



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1

NUMERO :

2

AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

3

Y REFORMA DEL ESTATUTO DE

4

LA COMPAÑÍA KLIMPY S.A..-----

5

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

6

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia

7

del Guayas, República del Ecuador, hoy día

8

DIECIOCHO de NOVIEMBRE del dos mil once,

9

ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ**

10

AYALA, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil,

11

comparece la compañía **KLIMPY S.A.**, representada

12

legalmente por el señor **FABIAN AGUSTIN CAÑIZARES**

13

CASTILLO, quien declara ser ecuatoriano, casado,

14

ingeniero comercial, en su calidad de **GERENTE**

15

GENERAL, según consta de la copia del nombramiento que

16

se adjunta como documento habilitante.-----

17

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en

18

la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse

19

y contratar, a quien por haberme presentado su

20

respectivo documento de identificación, de conocer doy

21

fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura

22

pública de **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y**

23

REFORMA DEL ESTATUTO, sobre cuyo objeto y

24

resultados está bien instruido a la que procede de

25

una manera libre y espontánea y para su

26

otorgamiento me presentan la minuta que dice así:-----

27

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras

28

públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual

1 conste, ampliación del objeto social y reforma del
2 estatuto de una compañía, al tenor de las siguientes
3 cláusulas y declaraciones.-----

4 **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la
5 celebración de la presente escritura el señor
6 FABIAN AGUSTIN CAÑIZARES CASTILLO, en su calidad
7 de GERENTE GENERAL de la compañía KLIMPY S.A.,
8 tal como lo acredita con la copia del nombramiento
9 que se adjunta.-----

10 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública se
11 constituyó la compañía KLIMPY S.A., autorizada por el
12 Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S.
13 Ivole Zurita Zambrano, el quince de septiembre del dos
14 mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
15 Guayaquil, el veintiocho de septiembre del dos mil seis.-

16 **TERCERA: RESOLUCIÓN.-** La Junta General Extraordinaria
17 y Universal de Accionistas de la compañía KLIMPY
18 S.A., en sesión celebrada el dieciocho de noviembre del
19 dos mil once, resolvió: Ampliar el objeto social y
20 reformar el estatuto social de la compañía.-----

21 **CUARTA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
22 expuestos, yo, FABIAN AGUSTIN CAÑIZARES CASTILLO,
23 en mi calidad de GERENTE GENERAL de la
24 compañía KLIMPY S.A., declaro: Ampliado el objeto
25 social y reformado su estatuto social, tal como
26 consta de la copia del Acta de Junta General
27 Extraordinaria y Universal de Accionistas que
28 acompañó.- Del mismo modo declaro bajo juramento

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KLIMPY S.A.-



En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de noviembre del dos mil once, a las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicada en las calles General Cordova número mil veintiuno y Avenida Nueve de Octubre, Edificio San Francisco trescientos, oficina uno, piso diez, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía: **KLIMPY S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas de la Compañía:

1. El señor **REINALDO ANGEL CAÑIZARES CASTILLO**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
2. El señor **FABIAN AGUSTIN CAÑIZARES CASTILLO**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la Presidente de la compañía, señora **PRISCILA ROXANA CAMPOS MUÑOZ DE CAÑIZARES**, en calidad de Presidente de la Junta y actúa como Secretario de la Junta, el señor **FABIAN AGUSTIN CAÑIZARES CASTILLO**, en su calidad de Gerente General de la compañía. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

"AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA."

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.- Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice: **Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la Compañía.** Luego de las deliberaciones sobre este punto, la Junta General de Accionistas **RESOLVIO:** Aprobar la ampliación del objeto social y la reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social el mismo que dirá:

ARTICULO SEGUNDO: *La importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, elaboración, intermediación, permuta y/o consignación a través de terceros de: Productos naturales..... Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.- LUEGO AGREGAR LO SIGUIENTE:*

"SE DEDICARA A LA CRIA Y CULTIVO DE CAMARON DE CRIADERO EN PISCINAS PARA SU COMERCIALIZACION A LOS MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS.-"

La Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al **GERENTE GENERAL** de la compañía señor **FABIAN AGUSTIN CAÑIZARES CASTILLO**, para que, otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatuto y realice cuanto trámite sea necesario a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos dicha reforma de estatuto.

Finalmente la Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe darse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria de la constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y, b.- Copia certificada del acta por el secretario de la junta.



No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual, se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las once horas firmando para constancia todos los accionistas.

f) PRISCILA ROXANA CAMPOS MUÑOZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) FABIAN AGUSTIN CAÑIZARES CASTILLO, SECRETARIO DE LA JUNTA, ACCIONISTA; f) REINALDO ANGEL CAÑIZARES CASTILLO, ACCIONISTA.-

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **KLIMPY S.A.**, de fecha 18 de noviembre del 2011, que consta en los libros sociales de la compañía y a cuyos archivos me remitiré en caso de ser necesarios.

Atentamente,

**FABIAN AGUSTIN CAÑIZARES CASTILLO
SECRETARIO DE LA JUNTA**

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0902477530001
 RAZÓN SOCIAL: KLIMPY S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: JURÍDICO
 IDENTIFICADOR / AGENTE DE IDENTIFICACIÓN: PAZ QUEZADA DONADO EDUARDO ALBERTO
 IDENTIFICADOR: MATEZ REINADO RAUL ESPINOSE

FECHA INICIO ACTIVIDADES: 28/09/2006 FEC. CONSTITUCION: 28/09/2006
 FECHA INSCRIPCIÓN: 10/10/2006 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24/07/2008

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

INDUSTRIA DE EXPANSIÓN DE CRADEROS DE LARVAS DE CAMARONES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Dirección: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: GENERAL CORDOVA Número: 1021
 Intersección AV 9 DE OCTUBRE Edificio: SAN FRANCISCO TROCIENTOS Piso: 10 Oficina: 1 Referencia ubicación
 (RENTE A PALMISTE) Teléfono Tránsito: 042303413 Teléfono Trabajo: 042303414

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA RENTA POR OTROS CONCEPTOS

ANEXO RELACION DE DEFERENCIA

DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA RENTA

DECLARACIÓN ANUAL DE IVA



¿ESTÁ ESTABLECIDO POR REGISTRADOS? del 001 al 001

JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

E. Plaque

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Francisco Santill
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DELEGADO DEL RUC
 Servicio de Rentas Internas Litoral Sur
Miguel M. Piro Mantilla

Usaria: DMP04150608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL / 10 DE ASESORO Fecha y hora: 10/12/2009



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992477539001

RAZON SOCIAL: KLIMFY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	28/09/2006
NOMBRE COMERCIAL:	KLIMFY S.A				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARONES						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAOUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: GENERAL CORDOVA Número: 1021
 Intersección: AV. 9 DE OCTUBRE Referencia: FRENTE A PACIFICTEL Edificio: SAN FRANCISCO TRECIENTOS PISO 1º
 Oficina: 1 Teléfono Trabajo: 042303413 Teléfono Trabajo: 042303414



UJALA M. PÉDRO MATELLA
 Delegado del R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur

E. Hues

Guayaquil, 18 de Octubre del 2011



Señor

FABIAN AGUSTIN CAÑIZARES CASTILLO

Ciudad:-

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarles que la sociedad denominada KLIMPY S.A., en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual. Sucede usted en el cargo al señor Eduardo Alberto Falquez Maldonado, cuya renuncia fue conocida y aceptada por la misma Junta General.

KLIMPY S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por El Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 15 de Septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de Septiembre del 2006.

Aprovecho la oportunidad de reiterar a usted mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Priscila Roxana Campos Muñoz de Cañizares
Secretaria Ad-hoc de la Junta General

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.-
Guayaquil, 18 de Octubre de 2011

FABIAN AGUSTIN CAÑIZARES CASTILLO
GERENTE GENERAL
C.C. 0905793840

Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 66.497
FECHA DE REPERTORIO: 26/oct/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:40



059198

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiseis de Octubre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía KLIMPY S.A., a favor de FABIAN AGUSTIN CANIZARES CASTILLO, de fojas 99.282 a 99.283, Registro Mercantil número 19.430. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 66497



XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR: R



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



1 Ecuatoriano y no mantiene deudas con ninguna de
2 las instituciones del Estado.- Anteponga usted, Señor
3 Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sean
4 necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta
5 escritura.- Firmado: ABOGADO CESAR ALMEIDA
6 MOSQUERA.- Registro Número: Nueve mil seiscientos
7 noventa y uno del Colegio de Abogados del Guayas.-
8 Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes
9 agregados, todos los cuales, en un mismo texto,
10 quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario,
11 doy fe que, después de haber sido leída, en alta
12 voz, toda esta escritura pública al compareciente,
13 éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario,
14 en un solo acto.-

15

16 **POR LA COMPAÑÍA KLIMPY S.A.**

17

18

19

20

FABIAN AGUSTIN CAÑIZARES CASTILLO

21

GERENTE GENERAL

22

C.C. 090579384-0

23

R.U.C. 0992477539001

24

25

EL NOTARIO

26

27

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

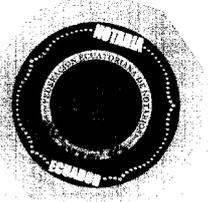
28

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.-



Eduardo Falquez Ayala

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.11.0006821, de fecha uno de diciembre del dos mil once, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reforma de estatutos de la Compañía KLIMPY S.A..- Guayaquil, diciembre 2 del 2.011.-

Dirección Nacional de Registro Mercantil



Eduardo Falquez Ayala

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:73.838
FECHA DE REPERTORIO:05/dic/2011
HORA DE REPERTORIO:11:25

Nº 086005

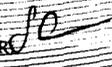
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cinco de Diciembre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.11.0006821, dictada el 1 de diciembre del 2011, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía KLIMPY S.A., de fojas 202.787 a 202.799, Registro Mercantil número 21.739. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 73838



\$

REVISADO POR 

XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

